ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE REFERENCIA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (Apertura del sobre nº3)

EXPEDIENTE: A.16.008.SV.41.SE
TITULO: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA SEDE EN C/ TRAJANO 17 Y C/ CASTELAR 22 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SEVILLA

En Sevilla, siendo las 10,00 horas del día 2 de noviembre de 2016, se constituye en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, en la c/ Castelar 22, la Mesa de Contratación para la adjudicación por Procedimiento Abierto del expediente de referencia, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: Doña INÉS M.ª CRUZ LORA, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte y Recursos Comunes, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla

VOCALES: Don E. JAVIER LOMAS OYA, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Deporte
Doña M.ª PILAR BARRERA PÉREZ, Interventora Provincial de Sevilla.
Don MANUEL ORTIZ RUBIO, Coordinador de Seguridad de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior.
Doña CARMEN ALARCÓN JIMÉNEZ, Jefa de Sección de Administración General y Personal de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.
Doña Mª LUISA CAPOTE GIL, Jefe de Negociado de Contratación de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla

SECRETARIA: CARMEN FERNÁNDEZ HAEGER, Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto se procede al siguiente Orden del día:

EXPEDIENTE: A.16.008.SV.41.SE
TITULO: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA SEDE EN C/ TRAJANO 17 Y C/ CASTELAR 22 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SEVILLA

En primer lugar, la Mesa analiza el Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica constituida por los Asesores nombrados por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil sobre la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, contenidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

Siendo este el siguiente:

CRITERIOS TÉCNICOS **(Máximo 40 puntos)**

1. **ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Máximo 26 puntos)**

1.1 . Medios Pasivos. (Máximo 14 puntos)

1.1.1. Descripción de los edificios. (Máximo 4,80 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	En ambos edificios indica la dirección describiendo el entorno y los accesos a los mismos. Describe detalladamente la distribución de cada planta, indicando los servicios que hay en cada una y m2 que ocupan. Menciona las salidas de emergencias y realiza simulación de distancia y tiempo de llegada de servicios de emergencias externos. Cataloga como RM-2.	4,80
SURESTE	Describe sin mucho detalle ambos edificios, haciendo mención a su dirección, algunas comunicaciones verticales, directorio y situación de los servicios de emergencias externos. Cataloga como RM-2.	3
CLECE	Describe detalladamente ambos edificios. Indica dirección, entorno, accesos, distribución interior, situación y respuesta de servicios de emergencias externos, refiere elementos constructivos y suministros de energía y agua en fachada. Cataloga como RM-2.	4,80

1.1.2. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio detallado de las vulnerabilidades, haciendo referencia a la falta de un 2ª vigilante para poder controlar las visitas en el interior de los edificios, ausencia de control de accesos, no hay delimitación entre zonas de visita y zonas restringidos, ventanas, balcones y tragaluces sin rejas y posibles accesos desde los edificios colindantes a través de los patios interiores.	3,20
SURESTE	Realiza estudio de vulnerabilidades sin entrar en profundidades.	1,20
CLECE	Realiza cuadro explicativo detallado donde analiza los distintos elementos y sus vulnerabilidades, destacando los accesos por cubierta de la sede de C/ Trajano.	3,20

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a cada una de las vulnerabilidades descritas anteriormente.	3,20
SURESTE	La propuesta de soluciones va en consonancia al estudio de vulnerabilidades.	1,20
CLECE	Propone soluciones adecuadas a cada una de las vulnerabilidades descritas anteriormente.	3,20

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para los edificios. (Máximo 2,80 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describes otros riesgos específicos de los edificios como son:incendio, agresión a funcionario, robo y hurto, sabotaje, atentado y aviso de bomba etc..; proponiendo soluciones a ellos.	2,80
SURESTE	No describe otros riesgos específicos para los edificios.	0
CLECE	Describe otros riesgos específicos de los edificios como son: actos vandálicos, hurtos y robos, inundación, sabotaje..; proponiendo soluciones a ellos.	2,80

1.2. Medios Activos. (Máximo 12 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema contra intrusión. (Máximo 6,40 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente los sistemas instalados, indicando la ubicación y el estado de cada uno de los elementos, haciendo referencia de la carencia de algunos, si tomamos como referencia la Norma Técnica de aplicación. Indica que en la sede de C/ Trajano no existe CCTV y Sistema de Control de Acceso.	6,40
SURESTE	Describe los sistemas instalados, indica su ubicación sin entrar en valorar su estado. Hace referencia a las carencias detectadas.	5
CLECE	Describe detalladamente los sistemas instalados, indicando la ubicación y el estado de cada uno de los elementos, haciendo referencia de la carencia de algunos. Muchos de ellos están anticuados y otros inoperativos.	6,40

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión. (Máximo 5,60 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias descritas en el estudio anterior.	5,60
SURESTE	Propone soluciones adecuadas a las carencias descritas en el estudio anterior.	5,60
CLECE	Propone soluciones adecuadas a las carencias descritas en el estudio anterior.	5,60

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO (Máximo 14 puntos)

2.1. Centro de Control Operativo y Delegación de la Empresa. (Máximo 5,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Cuenta con Centro de Control Operativo 24 horas. Posee Delegación en la provincia de Sevilla, calle Astronomía s/n Torre 3-7° 10; aporta certificado de autorización de la Dirección General de la Policía.	5,20
SURESTE	Cuenta con Centro de Control Operativo 24 horas. Dice posee Delegación en la provincia de Granada, Parque de las Ciencias nº 1, Edif. Spring Glory, oficina 2-C, sin aportar certificado de autorización de la Dirección General de la Policía. De la documentación aportada en el sobre nº 1, que obra en poder de la Mesa de Contratación, se extrae la autorización de la Dirección General de la Policía referido a su sede ubicada en Murcia.	0,50
CLECE	Cuenta con Centro de Control Operativo 24 horas. Dice poseer Delegación en la provincia de Sevilla, Polígono PISA. C/ Industria 1. Edificio Metropol 1. Modulo 15 Mairena del Aljarafe, Sevilla; sin aportar certificado de autorización de la Dirección General de la Policía ya que según declara "esta en proceso de tramitación del citado certificado de homologación". De la documentación aportada en el sobre nº 1, que obra en poder de la Mesa de Contratación, se extrae la autorización de la Dirección General de la Policía referido a su sede ubicada en Madrid.	0,50

2.2. Medios materiales de los que dispone la empresa y como y en que medida se ponen estos a disposición del Organismo. (Máximo 4,40 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe los medios materiales de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40
SURESTE	Describe los medios materiales de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40
CLECE	Describe los medios materiales de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40

2.3. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato. (Máximo 4,40 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe los recursos humanos de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40
SURESTE	Describe los recursos humanos de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40
CLECE	Describe los recursos humanos de los que dispone la empresa, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medidas los pone a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles coste.	4,40

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA (Máximo 26 puntos)	RECURSOS DE APOYO (Máximo 14 puntos)	TOTAL (Máximo 40 puntos)
GRUPO CONTROL	26	14	40
SURESTE	16	9,30	25,30
CLECE	26	9,30	35,30

A continuación, en Acto Público, por la Presidente de la Mesa se dan a conocer las Puntuación obtenida por las Empresas que están en la licitación.

Se procede a la apertura del Sobre Nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas) de las empresas

Se procede a la lectura de las ofertas económicas de la Empresas, siendo los importes IVA excluido los siguientes:

Empresas	Importe
SURESTE SEGURIDAD	149.974,70€
CLECE SEGURIDAD SAU	156.004,67€
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	149.600,00€

Asimismo por la Secretaria de la Mesa se leen las Mejoras presentadas por las Empresas.

La documentación relativa a las Mejoras valoradas mediante la aplicación de formulas es entrega a los Asesores Técnicos, para la evacuación del oportuno Informe.

Por el Presidente se declara concluido el Acto Público.

Por los miembros de la Mesa, una vez comprobado que ninguna de las Empresas está en Baja Temeraria, se realiza la puntuación de los importes ofertados por los licitadores, siendo esta la siguiente:

Empresas	Importe	puntos
SURESTE SEGURIDAD	149.974,70€	39,90
CLECE SEGURIDAD SAU	156.004,67€	38,35
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	149.600,00€	40

A continuación se analiza la valoración técnica evacuada por los técnicos referente a las mejoras ofertadas por los licitadores, e incluyendo la valoración de la oferta económica, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

Criterios de adjudicación ponderables de forma automática.

MEJORAS (puntuación 0 - 20 puntos)

1. SISTEMA CONTROL DE ACCESO

1.1 Instalación Arco Detector de Metales Multizona en el Edificio de la Delegación Territorial en la sede de c/ Trajano 17.....**2 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	2
CLECE SEGURIDAD SAU	0
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	2

2. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

2.1 Instalación de una videocámaras interiores, ubicada en la entrada principal del edificio de la c/ Trajano 17, que reúnan las siguientes características: Videocámaras fijas de interior color conmutables B/N con óptica varifocal alojada en semiesfera antivandálica, CCD alta sensibilidad ¼", resolución horizontal 540 líneas/color, iluminación mínima 0,8 lux en color y 0,1 lux en B/n (0,0 lux si dispone de foco IR) conmutable día-noche, balance de blancos automático, control electrónico de contraluces, burbuja sin distorsión óptica, lente varifocal 2.8-10 mm.....**2 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	2
CLECE SEGURIDAD SAU	2
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	2

2.2 Instalación de Monitor de 17"de c/ Trajano.....**1,5 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	1,5
CLECE SEGURIDAD SAU	1,5
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	1,5

2.3 Instalación de Videograbador Digital en c/ Trajano 17....**2 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	2
CLECE SEGURIDAD SAU	2
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	2

2.4 Instalación de Convertidor de señal digital a analógica en c/ Trajano 17 ....1 **puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	1
CLECE SEGURIDAD SAU	1
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	1

3. SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMAS DE INTRUSIÓN
3.1 Sustitución de los 8 Detectores volumétricos de doble tecnología en c/ Trajano 17....**1,5 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	1,5
CLECE SEGURIDAD SAU	1,5
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	1,5

3.2 Sustitución de los 9 Detectores volumétricos de infrarrojos pasivos en c/ Trajano 17...**1,5 puntos**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	1,5
CLECE SEGURIDAD SAU	1,5
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	1,5

3.3 Sustitución de Teclado Alfanumérico c/ Trajano 17.....**1 punto**

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	1
CLECE SEGURIDAD SAU	1
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	1

4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO...**7,5 puntos**

4.1 Mantenimiento correctivo de todos los elementos y equipos que integran los sistemas de seguridad, detección y alarma de intrusión y de videovigilancia, instalados en el edificio sede de esta Delegación, c/ Trajano 17. La reparación de los elementos y equipos por avería o rotura se realizará en el menor tiempo posible, nunca superior a 24 horas para restablecer la situación de correcto funcionamiento. Quedará incluida la mano de obra, los desplazamientos y los materiales, con un límite de mil euros, como la suma de los precios unitarios de los componentes a sustituir en los sistemas de seguridad. Cuando se sobrepase el límite establecido para la sustitución de los componentes, el gasto correrá a cargo de la Delegación Territorial, para lo que requerirá la previa aprobación de la propuesta de reparación.

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	7,5
CLECE SEGURIDAD SAU	7,5
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	7,5

La puntuación total obtenida por las Empresas en las Mejoras valoradas mediante aplicación de formulas, del sobre 3, es la siguiente:

Empresas	puntos
SURESTE SEGURIDAD	20
CLECE SEGURIDAD SAU	18
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD	20

Una vez sumada estas puntuaciones a las ya obtenidas en los criterios valorados mediante un juicio de valor se obtiene por los licitadores la puntuación total que se indica:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR	CRITERIOS APLICACIÓN FORMULA	CRITERIOS ECONÓMICOS	TOTAL
SURESTE SEGURIDAD	25,30	20	39,90	85,20
CLECE SEGURIDAD SAU	35,30	18	38,35	91,65
GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD SA.	40,00	20	40,00	100,00

Por lo que una vez vista la puntuación, con arreglo a los criterios objetivos de adjudicación del procedimiento abierto se propone al Órgano de Contratación la Adjudicación Provisional del contrato de referencia a la Empresa **GRUPO CONTROL EMPRESAS DE SEGURIDAD SA.**, al haber obtenido la mayor puntuación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 11,00 horas del día de la fecha, y para que conste se extiende la presente Acta que firman los representantes de la Mesa.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Inés Mª Cruz Lora

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Fernández Haeger